



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

51740

Manuel

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

01 JUN 2023

Recibido.....Hs. 15.10

Nº 51740.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la transferencia al ámbito provincial a través de los actos administrativos correspondientes, del Museo Ferroviario Regional Santa Fe, situado en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital,.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El edificio que actualmente funciona como sede del museo comenzó a construirse en 1885 y fue terminado en 1889.

El edificio presenta un deterioro considerable – problemas de revoque, pinturas, y filtraciones de agua entre otras. La falta de mantenimiento puso en jaque al edificio y a todo lo que hasta hoy allí perdura.

Teniendo en cuenta que en este espacio dedicado a la historia se encuentran elementos y archivos de gran valor histórico y cultural, y que actualmente recibe a alumnos y alumnas, y visitas de turistas nacionales e internacionales, es muy importante que se pueda a través de los recursos de la provincia cuidar y recuperar este espacio.

Preservar y exhibir estos objetos permite a las generaciones presentes y futuras comprender y apreciar la importancia del ferrocarril en el desarrollo de las sociedades.

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El museo ferroviario es fundamental para preservar y difundir la historia, el patrimonio y el conocimiento. Desde su creación ha contribuido a la educación, la conservación del patrimonio, la memoria colectiva, el turismo y la investigación, constituyendo un espacio valioso para que las personas puedan apreciar y aprender sobre la importancia de los ferrocarriles y su historia en el desarrollo de la sociedad santafesina.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Diputado Provincial
Leandro Busatto**